



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

Pasco 760 - (1219) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tels.: 5235-1683 / 4941-0552

Web: www.cpmv.org.ar - Email: cpmv@medvet.info

Actualización del valor del Módulo de Referencia a \$850 a partir del 3° de diciembre de 2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2021

VISTO,

Las solicitudes efectuadas por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del

Módulo de Referencia de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios, y

CONSIDERANDO,

Que con pesar debemos reiterar argumentos ya esgrimidos pues el proceso inflacionario continua lamentablemente y aqueja a la economía de nuestro país, obligando a una revisión periódica de los parámetros existentes,

Que ello provoca que los colegas y las circunstancias referidas requieran sea menester variarlo de forma continuada, obligando a su imprescindible ajuste,

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional N° 14.072 y sus Reglamentaciones,

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS LEY NACIONAL N° 14.072

RESUELVE

Artículo 1°: Fijar el valor del Módulo de Referencia, a partir del 3° de diciembre de 2021, en PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-).

Artículo 2°: Notifíquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN CPMV N° 1226/2021


Dr. JUAN CARLOS SASSAROLI
SECRETARIO
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 3679




Dr. Juan Paulo Osvaldo García
Presidente – M.N. 8703
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072

Actualización de valor del Módulo de Referencia a \$850 - Resolución CPMV N° 1226/2021